



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de agosto de 2020
TR. N° 0293-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0293-2020-R-UNALM.- La Molina, 21 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello, con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales; Que, mediante D.S. N° 005-2012-TR se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29783, el cual tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindical; Que, en el artículo 25º, del mencionado reglamento, el empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley SST y en su Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos; Que, mediante Resolución N° 0190-2019-R-UNALM se conforma el Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, a fin de poder continuar impulsando las actividades que se vienen realizando en el aspecto de salud y seguridad ocupacional como en el aspecto ambiental, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTMA); Que, según los literales b), c) y f) del artículo N° 42 de la mencionada norma reglamentaria establecen, respectivamente como funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Capacitaciones de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo; Que, según lo indicado en el Acta N° 003-2020-CSSTMA, en sesión ordinaria del 11 de junio del 2020, el Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, mediante votación de sus miembros aprobó el RG-SST-001 Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente V.02, el PL-SST-001 Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo UNALM 2020, F-SST-001 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo UNALM 2020 y el PL-SST-002 Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo UNALM 2020; siendo así, corresponde emitir el acto resolutivo a efectos de oficializarlo; Que, según lo indicado en el Acta N° 004-2020-CSSTMA, en sesión extraordinaria del 15 de junio del 2020, el Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, mediante votación de sus miembros aprobó el PL-SST-003 Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 de la UNALM; siendo así, corresponde emitir el acto resolutivo a efectos de oficializarlo; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Ratificar los acuerdos del Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente contenidos en las actas N°003-2020-CSSTMA y N°004-2020 -CSSTMA, aprobando los siguientes documentos, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de agosto de 2020
TR. N° 0293-2020-R-UNALM**

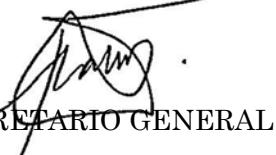
-2-

1. RG-SST-001 Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente;
2. PL-SST-001 Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo UNALM 2020;
3. F-SST-001 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo UNALM 2020;
4. PL-SST-002 Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo UNALM 2020;
5. PL-SST-003 Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 de la UNALM.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,COMITÉ